

UT
UNIDAD DE
TRANSACCIONES



Informe de hechos relevantes

Enero-marzo 2020

Resumen de los principales Acuerdos emitidos por la SIGET y otros temas que tienen un impacto significativo en la operatividad del mercado mayorista de electricidad.

Contenido

| | |
|--|----|
| Introducción | 2 |
| Resumen hechos relevantes..... | 4 |
| COVID-19. Efectos en la demanda de energía y principales medidas para la continuidad de la operación y administración del MM..... | 9 |
| Monitoreo de la operación | 13 |

Introducción

En la primera sección del informe de hechos relevantes, se muestra una tabla resumen con los Acuerdos que ha emitido la SIGET que impactan la operación del mercado mayorista, asimismo en caso de existir, se incluyen las resoluciones CRIE o acuerdos de la Junta Directiva de la UT y otros aspectos que a criterio de la UT inciden en los procesos de operación.

En la segunda parte del informe se amplía sobre los principales acontecimientos que han impactado en la administración del mercado mayorista y en la operación del sistema eléctrico de potencia en el periodo de **enero a marzo de 2020**.

HECHOS RELEVANTES
ENERO-MARZO 2020

Resumen hechos relevantes

ENERO

| Referencia | Fecha emisión | Descripción | Impacto para el mercado mayorista |
|---|---------------|--|---|
| Nota SIGET-GE-2020-01-001 | 06/01/2020 | Fecha para la remisión por parte de la Unidad de Transacciones del Informe de Comercialización Trimestral (ICT) correspondiente al trimestre de octubre a diciembre de 2019. | Se establece la fecha para remisión del ICT correspondiente al trimestre de octubre a diciembre de 2019, el cual es utilizado para el cálculo del precio ajustado de la energía. |
| Resoluciones CRIE desde 01-2020 hasta 21-2020 | 09/01/2020 | Resolución sobre recursos de reposición presentados por el Administrador del Mercado Mayorista (AMM) y 20 operadores más, en contra de la Resolución CRIE-80-2019. | Declarar sin lugar los recursos de reposición, y confirmar que, de conformidad a lo establecido en la Res. CRIE 80-2019, Guatemala devolverá a los demás países de la región el monto cobrado a sus respectivas demandas a través del Cargo Complementario por concepto del IAR correspondiente al tramo Aguacapa-La Vega. El monto se determinará por parte de la CRIE en el ajuste IAR 2020 a partir de los cálculos del EOR y será descontado del IAR asignado a cada uno de los países, incluyendo a El Salvador, a excepción de Guatemala. |
| Acuerdo SIGET No. 10-E-2020 | 14/01/2020. | Cargo por capacidad vigente del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020. | Actualización del Cargo por capacidad del Mercado Mayorista, utilizado para valorar los balances de capacidad firme provisoria y definitiva. |
| Sesión de Junta Directiva UT No. 551 | 14/01/2020 | Junta directiva aprueba la solicitud de inscripción de la sociedad Energy Business Retailers El Salvador, S.A. de C.V. para ser inscritos en la categoría de COMERCIALIZADOR | Nuevo participante de mercado que operará en el Mercado Mayorista de Electricidad de El Salvador, en su carácter de COMERCIALIZADOR. |

HECHOS RELEVANTES
ENERO-MARZO 2020

Resumen hechos relevantes

ENERO

| Referencia | Fecha emisión | Descripción | Impacto para el mercado mayorista |
|-----------------------------|---------------|--|---|
| Acuerdo SIGET No. 12-E-2020 | 15/01/2020. | Aprobación del Cargo de Operación del Sistema de Transmisión y Administración del Mercado Mayorista (COSTAMM) vigente del 1/01/2020 al 31/12/2020. | Se aprueba el COSTAMM por un valor de 1.023020 \$/MWh para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. El cual es cobrado a la demanda de energía del Mercado Mayorista. |
| Acuerdo SIGET No. 13-E-2020 | 15/01/2020. | Actualización del Cargo por Uso del Sistema de Transmisión (CUST) | El CUST es un cargo del sistema cobrado a toda la demanda del Mercado Mayorista de Electricidad. |
| Acuerdo SIGET No. 18-E-2020 | 20/01/2020 | Ajuste a la tasa por actualización de registro en la SIGET. | El valor de la tasa por actualización de registro en la SIGET es un Cargo del Sistema que es cobrado a toda la demanda del Mercado Mayorista de Energía. |
| N/A | 30/01/2020 | Inicia operación comercial la sociedad EIS POWER, S.A. DE C.V. | El 30 de enero de 2020, el PM realizó su primera transacción en el mercado mayorista de electricidad en la categoría de Comercializador. |

HECHOS RELEVANTES
ENERO-MARZO 2020

Resumen hechos relevantes

FEBRERO

| Referencia | Fecha emisión | Descripción | Impacto para el mercado mayorista |
|-------------------------|-----------------------------------|--|--|
| Resolución CRIE 25-2020 | 30/1/2020, publicada el 6/02/2020 | Se RESUELVE declarar ha lugar parcialmente la solicitud presentada por la Empresa Propietaria de la Red, S.A. - EPR-. | Esta Resolución mantiene el valor del IAR 2020, por lo que no implica una modificación al cargo complementario el cual se utiliza para la recolección del IAR y que es trasladado a la demanda de energía eléctrica. |
| Resolución CRIE 26-2020 | 30/1/2020, publicada el 5/02/2020 | Se RESUELVE aprobar la Solicitud de Conexión a la Red de Transmisión Regional -RTR- presentada por la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. - ETESA | Se identifica un impacto indirecto al MM, ya que con la aprobación de la solicitud de conexión del nuevo proyecto de transmisión se mejorará la confiabilidad del SER. |

HECHOS RELEVANTES

ENERO-MARZO 2020

Resumen hechos relevantes

MARZO

| Referencia | Fecha emisión | Descripción | Impacto para el mercado mayorista |
|-----------------------------|-----------------------------------|--|---|
| Resolución CRIE 33-2020 | 5/3/2020, publicada el 10/03/2020 | Se RESUELVE aprobar la Solicitud de Conexión a la Red de Transmisión Regional -RTR- presentada por Sonsonate Solar, S.A. de C.V. | Aumenta la disponibilidad de recursos de generación en el SER. |
| Resolución CRIE 34-2020 | 5/3/2020, publicada el 10/03/2020 | Se RESUELVE aprobar la Solicitud de Conexión a la Red de Trasmisión Regional -RTR- presentada por la entidad Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima (TRECSA). | Se identifica un impacto indirecto al MM, ya que con la aprobación de la solicitud de conexión del nuevo proyecto de transmisión a la RTR se mejorará la confiabilidad del SER. |
| Resolución CRIE 35-2020 | 5/3/2020, publicada el 10/03/2020 | SE RESUELVE establecer una Tasa de Descuento Regional para el año 2020 en un valor de 9.65 %, para su uso en el Sistema de Planificación de la Transmisión y Generación Regional (SPTR). | La Tasa de Descuento Regional a la que se hace referencia es utilizada para las actividades de planeamiento que realiza el EOR, específicamente para verificar la factibilidad económica de las inversiones, impactando de manera indirecta en la confiabilidad del SER, así como en los Ingresos Autorizados Regionales, los cuales son trasladados a la demanda de energía eléctrica a través del Cargo Complementario. |
| Acuerdo SIGET No. 86-E-2020 | 27/03/2020. | Aprobación de medidas especiales ante la situación de la pandemia por COVID-19 en el país. | Se aprueban disposiciones transitorias al ROBCP que permiten a la UT tomar medidas especiales en el Mercado Mayorista, en el contexto de la pandemia por COVID-19. |

HECHOS RELEVANTES

ENERO-MARZO 2020

Resumen hechos relevantes

MARZO

| Referencia | Fecha emisión | Descripción | Impacto para el mercado mayorista |
|-------------------------|------------------------------------|--|--|
| Nota SIGET | 27/03/2020 | Remisión del Informe de Comercialización Trimestral (ICT) y la determinación de factores de forma por parte de la Unidad de Transacciones (UT) relacionado al Estado de Emergencia Nacional. | Se establece la fecha para remisión del ICT correspondiente al trimestre de octubre a diciembre de 2019, el cual es utilizado para el cálculo del precio ajustado de la energía. Respecto a la determinación de los factores de forma, aplicables para el cálculo de la energía asociada a todos los contratos de largo plazo suscritos mediante procesos de libre competencia, además de fijar la fecha de divulgación, la SIGET establece que la UT podrá utilizar información de mediciones SCADA. |
| Resolución CRIE 37-2020 | 26/3/2020, publicada el 31/03/2020 | La Junta de Comisionados resuelve SUSPENDER los plazos legales dentro del trámite de atención de solicitudes ante la CRIE, de procesos sancionatorios y de solicitudes de conexión a la RTR, así como de los plazos que establece la Regulación Regional para impugnar las resoluciones que emita este Ente Regulador y para el trámite de dichos recursos, con excepción de aquellos plazos que se deriven de requerimientos relacionados a mantener la continuidad del funcionamiento del MER, a raíz de los efectos de las medidas adoptadas por los Gobiernos para atender la pandemia del Coronavirus (COVID-19). | Conforme a lo indicado en dicha Resolución, el impacto que se identifica en el MM es que durante el periodo de suspensión no se podrán realizar los trámites cuyos plazos se encuentran suspendidos. Asimismo, no se tiene certeza sobre cuando entran en firme las resoluciones emitidas por la CRIE durante el período en vigencia de la presente resolución que afecten al MM, debido a que la firmeza está sujeta al levantamiento de la suspensión de plazos que establece la Regulación Regional para impugnar las resoluciones. |

HECHOS RELEVANTES
ENERO-MARZO 2020

Resumen hechos relevantes

MARZO

| Referencia | Fecha emisión | Descripción | Impacto para el mercado mayorista |
|-------------------------|------------------------------------|--|---|
| Resolución CRIE 38-2020 | 26/3/2020, publicada el 31/03/2020 | Se resolvió DECLARAR que durante el periodo de julio 2019 a diciembre 2019 se le asignó al área de control de El Salvador el monto de USD 466,455.57 que no correspondía a CARN_RES, monto que debe compensarse; razón por la cual los países identificados como no responsables y que fueron abonados en concepto de CARN_NO_RES derivado del periodo antes referido, deben reintegrar dicho monto en la misma proporción en que fueron abonados. | El impacto que se ha identificado para el MM, es el reintegro que se le asignará a El Salvador por concepto de CARN_RES cobrado en el periodo de julio a diciembre 2019, calculado por el EOR, y que la CRIE ha determinado como erróneo. |
| N/A | 31/03/2020 | Inicia operación comercial la sociedad Sonsonate Solar, S.A. DE C.V. | Aumenta la disponibilidad de recursos de generación renovable en el MM. |

COVID-19. Efectos en la demanda de energía y principales medidas para la continuidad de la operación y administración del MM.

- Estado de Emergencia Nacional por pandemia COVID-19
- Perfil de demanda de energía en el mercado mayorista durante emergencia por pandemia COVID-19
- Medidas más relevantes relacionadas con la operación del sistema durante la emergencia nacional por la pandemia COVID-19.

HECHOS RELEVANTES

ENERO-MARZO 2020

Estado de Emergencia Nacional por pandemia COVID-19

El Estado de Emergencia en el Salvador por la pandemia COVID-19, fue declarado en el Decreto Legislativo 593 de fecha 14 de marzo de 2020, hasta la fecha se ha prorrogado 2 veces por lo que el tiempo de vigencia de dicho estado expira el 01 de mayo de 2020.

El 15 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial la “Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales Concretos para Atender la pandemia COVID-19” (Decreto Legislativo 594), vigente hasta el 29 de marzo. Posteriormente, se aprobó una nueva ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales, por lo que el nuevo régimen de excepción finalizó el 13 de abril de este año. (Decreto Legislativo 611).

El 21 de marzo por Decreto Ejecutivo 12 en el ramo de Salud, se dictaron las "Medidas Extraordinarias de Prevención y Contención para Declarar el Territorio Nacional como zona sujeta a control sanitario, a fin de contener la Pandemia COVID-19", es decir, la cuarentena domiciliar. Este decreto fue derogado 2 veces por lo que la cuarentena domiciliar vence el día 28 de abril 2020.



HECHOS RELEVANTES

ENERO-MARZO 2020

Perfil de demanda de energía en el mercado mayorista durante emergencia por pandemia COVID-19

Debido al estado de emergencia nacional por la pandemia COVID-19, así como a las medidas extraordinarias decretadas e implementadas por el Gobierno de El Salvador, con relación a la prevención y contención del virus, declarando el territorio nacional como zona sujeta a control sanitario, se ha tenido un cambio en el perfil de demanda de energía en el mercado mayorista.

En la figura 1 se muestra la curva semanal desde el 19 de marzo, que fue el primer día que presentó una reducción en la demanda. En la figura 2 se muestra la demanda de energía diaria.

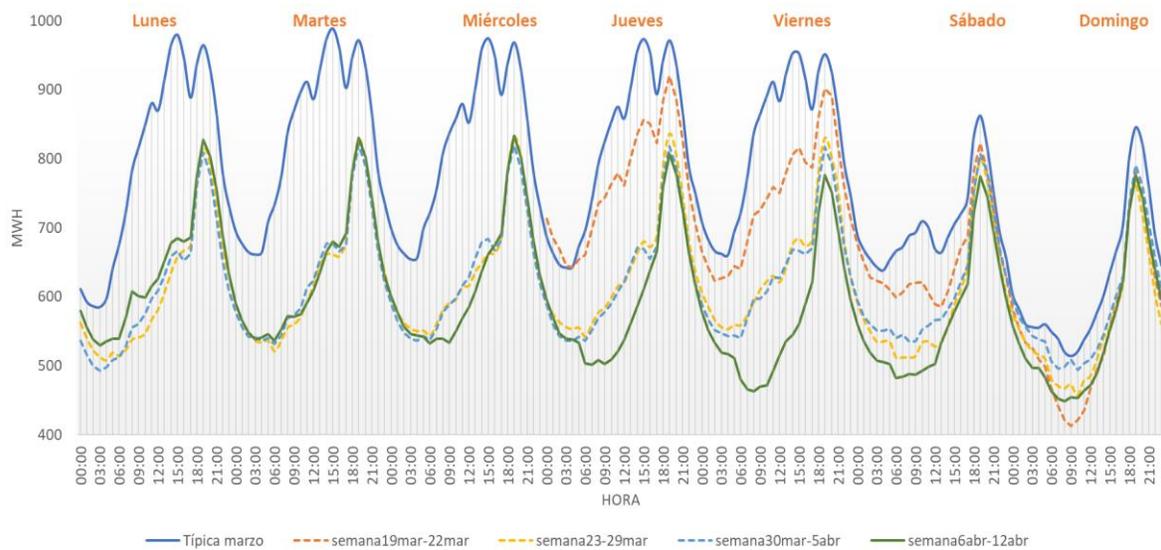


Figura 1: demanda horaria del 19 de marzo al 12 de abril de 2020.

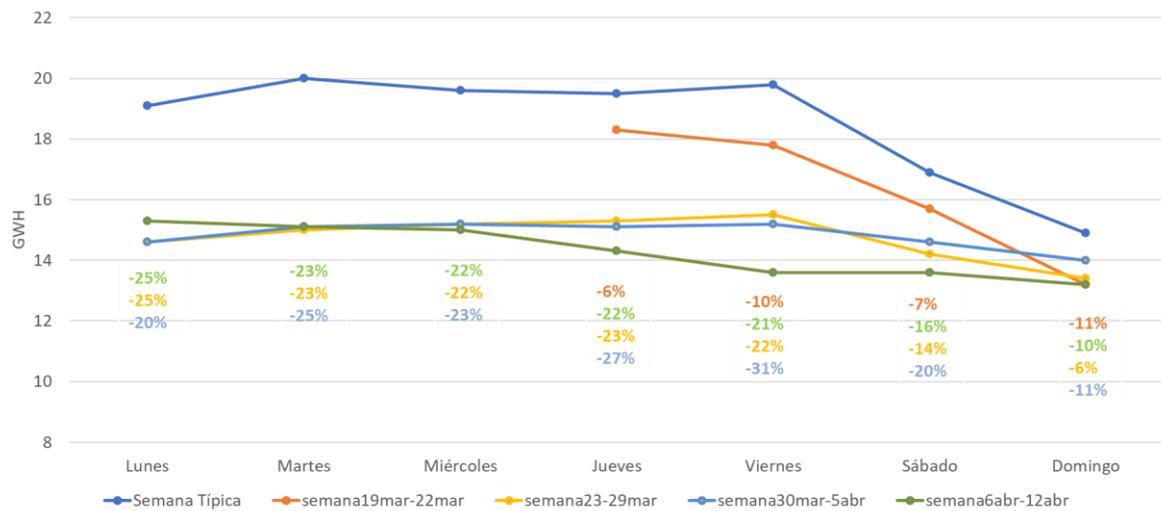


Figura 2: demanda diaria del 19 de marzo al 12 de abril de 2020

HECHOS RELEVANTES

ENERO-MARZO 2020

Como se puede observar en las figuras anteriores, la demanda de las semanas del 23 de marzo y del 30 de marzo tuvieron un comportamiento similar, presentando una reducción diaria de energía demandada de aproximadamente 23% en los días laborales, respecto a un perfil de demanda en condiciones normales. Las horas que presentan mayor reducción con respecto a la demanda de referencia (primeras dos semanas de marzo de 2020) son las comprendidas generalmente durante las máximas demandas diurnas en condiciones normales (entre las 11 y 15 horas) y con reducciones horarias de alrededor de 300 MW.

En las figuras 1 y 2 se puede observar que la semana del 6 de abril presentó más bajas demandas desde el jueves 9 de abril debido a los feriados de semana santa.

La demanda mínima alcanzadas durante marzo 2020 se registró a las 09:00 horas del 22 de marzo, con 413 MWh. Los siguientes días con bajas demandas fueron el viernes 10 y domingo 12 de abril, a las 08:00 horas con 463 y 449 MWh, respectivamente.

Medidas más relevantes relacionadas con la operación del sistema durante la emergencia nacional por la pandemia COVID-19.

Con la finalidad de asegurar la operación del sistema de transmisión y administración del mercado mayorista de electricidad, manteniendo la seguridad y calidad de los servicios durante el estado de emergencia nacional por la pandemia COVID-19, la Unidad de Transacciones ha adoptado como medidas más relevantes relacionadas con la operación del sistema las siguientes:

Medidas para salvaguardar la seguridad y salud del personal que labora en la UT.

- Teletrabajo en el 80% del personal y el 20% restante reubicado en instalaciones del “centro de capacitación” de la UT.
- Readequación de grupos de operación en tiempo real y horarios.
- Confinamiento de personal de sala de control por 8 semanas en grupos de 7 operadores (4 semanas cada grupo).
- Restricción acceso a edificio principal y edificio de control.
- Desinfección de instalaciones de la UT por empresa externa.

Medidas de coordinación entre la UT con los participantes del mercado y con el Ente Operador Regional.

- Debido al cambio en el perfil de demanda se ha solicitado al EOR ajustes al predespacho regional (reducción de máxima importación en algunas horas de demanda media) para cumplir con los requerimientos de reserva rodante establecidos en la regulación regional y nacional.
- A nivel regional se están revisando los mantenimientos que pueden ser realizados y para determinar cuáles serán reprogramados.
- A nivel nacional se está coordinando con los PM para determinar ajustes en el PAMM.

Monitoreo de la operación

Los principales acontecimientos que han ocurrido durante el **primer trimestre del 2020**, en la operación del sistema eléctrico de potencia.

ENERO

Fuera de servicio línea a 230 kV AHUA-NEJA 02 por alto voltaje en Sistema Eléctrico de Potencia, durante 12 horas y 3 minutos.

Fuera de servicio línea a 230 kV 15SE-NEJA 02 por alto voltaje en Sistema Eléctrico de Potencia, durante 12 horas y 2 minutos.

Fuera de servicio línea a 115 kV ALBI-OZAT, en 2 eventos por mantenimiento y 2 eventos por falla, durante un total de 64 horas y 49 minutos.

Fuera de servicio línea a 115 kV ACAJ- ALVA, en 2 eventos por mantenimiento, durante un total de 19 horas y 32 minutos.

Fuera de servicio línea a 115 kV ACAJ-SONS 01 por mantenimiento, durante 6 horas y 59 minutos.

Fuera de servicio línea a 115 kV ACAJ-SONS 02 por mantenimiento, durante 7 horas y 1 minuto.

Fuera de servicio línea a 115 kV SMIG-OZAT por mantenimiento, durante 3 horas y 39 minutos.

Fuera de servicio línea a 115 kV ANTA-PEDR por falla, durante 6 minutos.

Fuera de servicio línea a 115 kV CGRA-SRAF, en 3 eventos por mantenimiento, durante un total de 22 horas y 33 minutos.

Fuera de servicio línea a 115 kV 15SE-BERL por mantenimiento, durante 8 horas y 37 minutos.

Fuera de servicio línea a 115 kV BERL-SMIR por mantenimiento, durante 8 horas y 38 minutos.

Fuera de servicio línea a 115 kV 5NOV-SRAF por mantenimiento, durante 4 horas y 4 minutos.

Fuera de servicio línea a 115 kV SOYA-NEJA por mantenimiento, durante 2 horas y 11 minutos.

Fuera de servicio línea a 115 kV NEJA-SMAR por mantenimiento, durante 2 horas.

Fuera de servicio línea de interconexión a 230 kV Ahuachapán-Moyuta (El Salvador-Guatemala 01) por mantenimiento, durante 8 horas y 17 minutos.

Fuera de servicio línea a 115 kV NEJA-NEPO por mantenimiento, durante 11 horas y 46 minutos.

HECHOS RELEVANTES

ENERO-MARZO 2020

Fuera de servicio línea a 115 kV 15SE-SMAR 02 por mantenimiento, durante 3 horas.

Fuera de servicio línea a 115 kV GUAJ-SANA por mantenimiento, durante 6 horas y 43 minutos.

FEBRERO

Del 6 al 29 de febrero, la planta Sonsonate Solar realizó pruebas de inyección al sistema.

Fuera de servicio línea a 115 kV 15SE-SMAR 01, en 3 eventos por mantenimiento, 5 eventos por sincronismo y 5 eventos por salida de sincronismo, durante un total de 14 horas y 25 minutos.

Fuera de servicio línea a 115 kV 15SE-SMAR 02 por mantenimiento, durante 2 horas y 18 minutos.

Fuera de servicio línea a 115 kV SANT-NEJA por mantenimiento, durante 2 horas y 1 minuto.

Fuera de servicio línea a 115 kV NEJA-SMAT por mantenimiento, durante 1 hora y 41 minutos.

Fuera de servicio línea a 115 kV CGRA-NEJA 01 por mantenimiento, durante 1 hora y 43 minutos.

Fuera de servicio línea a 115 kV CGRA-NEJA 02 por mantenimiento, durante 1 hora y 45 minutos.

Fuera de servicio línea a 115 kV CGRA-SRAF, en 4 eventos por mantenimiento, durante 26 horas y 33 minutos.

Fuera de servicio línea a 115 kV SMAR-STOM por mantenimiento, durante 4 horas y 38 minutos.

Fuera de servicio línea a 115 kV ALBI-OZAT, en 2 eventos por mantenimiento, durante un total 14 horas y 41 minutos.

Fuera de servicio línea a 115 kV ACAJ-SONS 01, en 2 eventos por falla, durante un total de 14 minutos.

Fuera de servicio línea a 115 kV ACAJ-SONS 02 por falla, durante 4 minutos.

Fuera de servicio línea a 115 kV ACAJ-ALVA por mantenimiento, durante 13 horas y 3 minutos.

Fuera de servicio línea a 115 kV SANT-TALN por mantenimiento, durante 4 horas y 55 minutos.

Fuera de servicio línea a 115 kV ACAJ-TPTO, en 4 eventos por mantenimiento, durante un total de 5 horas y 41 minutos.

Fuera de servicio línea de interconexión a 230 kV Ahuachapán-La Vega II (El Salvador-Guatemala 02) por mantenimiento, durante 6 horas y 8 minutos.

MARZO

Del 1 al 30 de marzo, la planta Sonsonate Solar realizó pruebas de inyección al sistema.

El 31 de marzo, inició operación comercial la planta Sonsonate Solar.

HECHOS RELEVANTES

ENERO-MARZO 2020

Fuera de servicio línea a 115 kV OPIC-SONS por mantenimiento, durante 4 horas y 53 minutos.

Fuera de servicio línea a 115 kV CGRA-SRAF, en 2 eventos por mantenimiento, durante un total de 14 horas y 44 minutos.

Fuera de servicio línea de interconexión a 230 kV Ahuachapán-Moyuta (El Salvador-Guatemala 01) por mantenimiento, durante 7 horas y 22 minutos.

Fuera de servicio línea a 115 kV 15SE-SRAF por falla, durante 1 minuto.

Fuera de servicio línea a 115 kV NEJA-NEPO, en 2 eventos por falla, durante un total de 1 hora y 9 minutos.

Fuera de servicio línea a 230 kV 15SE-NEJA 02 por falla, durante 3 minutos.

Fuera de servicio línea a 115 kV OPIC-SMAT por falla, durante 7 minutos.